

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACION GENERAL  
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
SARMIENTO 877 - 7º PISO  
C.P. 1041 - C.A.B.A  
TEL 4370-2291 / 4370-2387  
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
LEY DE SELLOS CON \$ .....  
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 24 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR(ES) ALFONSIN GERARDO  
AV.JUAN BAUTISTA ALBERDI N°2070, 8º A  
C.P.: 1406 - CABA  
T.E.: 31882002

ORDEN DE COMPRA N° 450/2025  
EXPEDIENTE N° 1.312.048/2024  
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 411/2025  
DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025  
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.328/2025  
DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025  
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 395 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO CRIMINAL Y CORREC. FEDERAL  
CON DOMICILIO EN: COMODORO PY 2002 - 2ºPISO - 1104 - CAPITAL FEDERAL  
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
6	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo para el del sistema de iluminación de emergencia existente instalado en el edificio sito en Carlos Pellegrini N° 685, piso 4º, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a partir del 1º de noviembre de 2025 y por un período de trece (13) meses.	130.000,00	260.000,00
		=====		
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 130.000,00		
A	1	IDEML RENGLÓN 6 El tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 130.000,00	130.000,00	130.000,00
7	3	IDEML RENGLÓN 6 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 130.000,00	130.000,00	390.000,00
8	3	IDEML RENGLÓN 6 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 130.000,00	130.000,00	390.000,00
9	4	IDEML RENGLÓN 6 Del décimo al décimo tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 130.000,00	130.000,00	520.000,00
10	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo para la totalidad del sistema de iluminación de emergencia existente instalado en el edificio sito en Tucumán N° 1381, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a partir del 1º de noviembre de 2025 y por un período de trece (13) meses.	300.000,00	600.000,00
		=====		
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 300.000,00		
A	1	IDEML RENGLÓN 10 El tercer mes del contrato.	300.000,00	300.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		2.590.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		2.590.000,00
10		Costo mensual: \$ 300.000,00		
11	3	IDEML RENGLÓN 10 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 300.000,00	300.000,00	900.000,00
12	3	IDEML RENGLÓN 10 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 300.000,00	300.000,00	900.000,00
13	4	IDEML RENGLÓN 10 Del décimo al décimo tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 300.000,00	300.000,00	1.200.000,00
14	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo para la totalidad del sistema de iluminación de emergencia instalado en el edificio sito en Paraguay N°923, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a partir del 1º de noviembre y por un período de trece (13) meses. ===== Del primer al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 350.000,00	350.000,00	700.000,00
A	1	IDEML RENGLÓN 14 El tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 350.000,00	350.000,00	350.000,00
15	3	IDEML RENGLÓN 14 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 350.000,00	350.000,00	1.050.000,00
16	3	IDEML RENGLÓN 14 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 350.000,00	350.000,00	1.050.000,00
17	4	IDEML RENGLÓN 14 Del décimo al décimo tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 350.000,00	350.000,00	1.400.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				10.140.000,00
SON: PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA MIL				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SITO EN PARAGUAY N°923, PI- SO 2º, C.A.B.A.				
TEL: 4320-4695/4690/4124- 5201				
E-MAIL: cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar				
=====				
SUPERVISION DE LA PRESTACION:				
=====				
ESTARA A CARGO DEL SR. GASTON MARTINEZ, DE LUNES A VIERNES				

IMPORTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		DE 7:30 A 13:30, TEL: 4320-4695/4690 O 4124-5201 gaston.martinez@pjn.gov.ar/ cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		NOTA: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO DE LA PRESENTE CONTRATACION.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACUTACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST. FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3	1.560.000,00	
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		
		05010000 010002 3 3 300000 11.3	8.580.000,00	
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		



  
 María Sol Castro  
 SUBDIRECCION GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO